

## 7.5.VARIOS

### CONSEJERÍA DE MEDIO RURAL, PESCA Y ALIMENTACIÓN

#### DIRECCIÓN GENERAL DE GANADERÍA

**CVE-2017-5320** *Notificación de resolución de medidas que se desprenden del acta de inspección AX2298.*

Intentada la notificación, sin haberse podido practicar, de la Resolución fecha 2 de mayo de 2017 de la Dirección General de Ganadería, suscrita por el secretario general de Medio Rural, Pesca y Alimentación en virtud del Decreto de suplencias 140/2015 de 24 septiembre de 2015, a efectos de la confiscación de los 3 ovinos, 8 conejos, 4 gallinas y 1 gallo, motivado por las condiciones señaladas en el Acta AX 2298 de fecha 28 de marzo de 2017, y su traslado a instalaciones para su sacrificio y destrucción inmediatas, se procede, a efectos de conocimiento del interesado y de acuerdo con lo previsto en los artículos 42.2 y 46 de Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, a la notificación por medio del presente anuncio:

ACTA DE INSPECCIÓN: AX 2298.

Datos del destinatario: Augusto Martínez Balboa NIF: 18935900T.

Domicilio: B.º La Acebosa, nº 12 - San Vicente de la Barquera.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 42.2 de la citada Ley 39/2015 y habiéndose intentado la notificación a través del Servicio de Correos, a las persona/s, ente/s jurídicos o sus representantes, a quienes no ha sido posible notificar por causas no imputables a esta Dirección General, es por lo que a través del presente anuncio se les cita para que comparezcan en las oficinas de la Dirección General de Ganadería (Servicio de Sanidad Animal), sita en la calle Albert Einstein, nº 2, en el PCTCAN de Santander.

En virtud de lo anterior dispongo que los citados, o sus representantes debidamente acreditados, deberán comparecer en el plazo de diez días, contados desde el siguiente a la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de Cantabria, en horario de nueve a catorce horas, para notificarles por comparecencia actos administrativos que les afectan cuyas referencias constan seguidamente, con la advertencia de que si no atienden este requerimiento, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Acto a notificar: medidas que se desprenden del acta AX 2298, levantada con fecha 28 de marzo de 2017 en B.º La Acebosa, nº 12 - San Vicente de la Barquera.

Santander, 25 de mayo de 2017.

El director general de Ganadería,

(por Decreto de Suplencias 140/2015, de 24 de septiembre),

el secretario general de la Consejería de Medio Rural, Pesca y Alimentación,

Francisco José Gutiérrez García.

2017/5320

CVE-2017-5320